



TRELEW, 06 SEP 2017

VISTO:

Las Resoluciones N° 585 y 586/17 DFCE ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 585/17 DFCE se otorgó licencia sin goce de haberes a la Cont. María Gabriela Quintana, en 10 (diez) horas semanales, en el espacio disciplinar Administración, como Ayudante de Primera regular dedicación Simple, en el marco del régimen de carrera académica, por cargo de mayor jerarquía enmarcado en la Ord. CS N° 151, art. 6° Título II inc. a) desde el 1° de agosto de 2017 y hasta el reintegro del Cont. Molina o al 28 de febrero de 2018, lo que ocurriera primero.

Que por el Artículo 2° se designó ad referéndum del Consejo Directivo, a la Cont. María Gabriela Quintana, como DOCENTE SUPLENTE en reemplazo del Cont. Daniel Rubén Molina desde el 1° de agosto de 2017 y hasta el reintegro del Cont. Molina o el 28 de febrero de 2018, lo que ocurriera primero, en el Espacio Disciplinar ADMINISTRACION, como Profesor Adjunto, Según Anexo, asignándole la responsabilidad del dictado de la Asignatura Administración de Servicios, Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que por la Resolución N° 586/17 DFCE se designó como Docente Suplente, al Lic. Esteban Miguel Vernieri en la asignatura Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina de Sede Trelew, a partir del 10 de Agosto de 2017 y mientras dure la licencia por enfermedad del Prof. Marcelo Bayssette, asignándole la responsabilidad del dictado de la cátedra, no generando la misma ningún adicional salarial y/o remunerativo alguno.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 77/17.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 02 de Septiembre de 2017.-


POR ELLO:

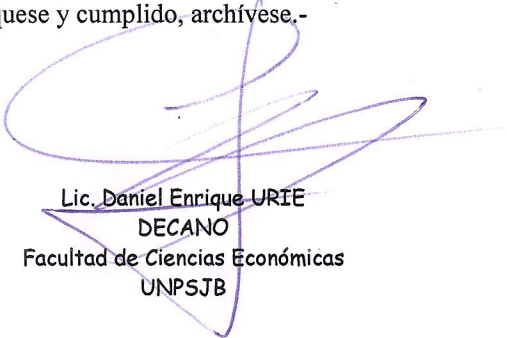
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos las Resoluciones Nros. 585 y 586/17 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE



Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

097/17

DFCE